



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA
CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 27264-OC

		Providencia, 12-07-2016	
Señor(es): PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.		At.Sr.: Omar Galvez	
Direccion: Las Rosas N° 5757 Santiago		R.U.T.: 96.556.940-5	
Cargo Contable : Liceo Carmela Carvajal De Prat(83024)		Código Presupuestario:	
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Fecha de creación : 12-07-2016	
Dirección de despacho: Av. Italia N° 980		Fecha de despacho: 26-07-2016	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
50	FUNDA PLASTICA OFICIO X 100 UD LOMO BLANCO	1600.00	80.000
3	PAPEL FOTOC. COLOR CARTA DAMASCO 50 HJ.	850.00	2.550
3	PAPEL FOTOC. COLOR CARTA GRIS 50 HJ.	850.00	2.550
3	PISTOLA APLICAR SILICONA 7 MM ARTEL	2326.00	6.978
Son: CIENTO NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS.-			Neto: 92.078
RQ 9162-CO Articulos escritorios			Iva 17.495
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			=====
IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE			TOTAL: 109.573.-
A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947			

(RCT) **Adjunta copia de orden de compra a factura**



Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme